



SAN JUAN

DECRETO ACUERDO 27/2005 **PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

Ministerio de Infraestructura, Tecnología y Medio Ambiente. Establecimiento de dependencia de la Unidad Tecnológica Provincial a la Subsecretaría de Gestión de Proyectos Especiales.

Del 30/05/2005; Boletín Oficial 10/06/2005.

Visto:

La Ley N° 7458 y el Decreto Acuerdo N° 0040-MIT y MA-03, y

Considerando:

Que la nueva Ley de Ministerios N° 7458, establece el ámbito de competencia de las Secretarías, Subsecretarías, y Organismos que dependen del Ministerio de Infraestructura, Tecnología y Medio Ambiente.

Que el Decreto Acuerdo N° 0040 -MTTyMA- 03 en su Artículo 3° punto 1, dispone que la Unidad Tecnológica Provincial, tendrá dependencia directa del Ministerio de Infraestructura, Tecnología y Medio Ambiente.

Que de acuerdo a la actividad que desarrolla la Unidad Tecnológica Provincial, se estima conveniente que quede integrada en la Subsecretaría de Gestión de Proyectos Especiales en el ámbito del Ministerio de Infraestructura, Tecnología y Medio Ambiente.

Que en consecuencia corresponde dictar la norma legal que contemple el cambio de la dependencia jerárquica de la Unidad Tecnológica Provincial.

Por ello: El Gobernador de la Provincia en Acuerdo de Ministros, decreta:

Artículo 1° - Establecer que la Unidad Tecnológica Provincial, a partir de la fecha del presente Decreto Acuerdo, tendrá dependencia directa de la Subsecretaría de Gestión de Proyectos Especiales dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tecnología y Medio Ambiente.

Art. 2° - Comuníquese, etc.

Rioja; Molina; Jiménez; Fernández; Mallea; Strada; Rosales.

